



COLUMNA INVITADA

## Igualdad entre hombres y mujeres

En este sentido, un Estado que contiene diversos derechos fundamentales registrados en la Constitución como lo es la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, debería ser una nación más equitativa, justa y equilibrada



COLUMNA INVITADA

OPINIÓN · 17/10/2023 · 00:23 HS



*Fernando Díaz Naranjo / Columna Invitada / Opinión El Heraldo de México Créditos: El Heraldo de México*

De acuerdo con el filósofo Ronald Dworkin un gobierno debe conseguir la igualdad para garantizar la suerte de su ciudadanía, con lo que, además, un gobierno adquiere plena legitimidad, misma que en un sistema democrático es fundamental porque se nutre justamente de la participación de todas y todos y, en el ejercicio de elecciones del poder público, es indispensable ya que hombrees y mujeres pueden participar de forma igualitaria por la opción política que consideren la más conveniente.

En México, de acuerdo con el Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2021, publicado en octubre de 2022, entre otros datos, se destacan dos aspectos importantes. Por un lado, que hay poco más de 45 millones de hombrees en el listado nominal de electores (48.2%), por poco más de 48.4 millones de mujeres (51.8%). No obstante, cuando nos referimos a la participación de la mujer en la elección de referencia tenemos que la mujer participó en un 55.7% por un 47.7% de los hombrees, es decir la mujer participó en 2021 un 8% más que los hombrees.



En este sentido, un Estado que contiene diversos derechos fundamentales registrados en la Constitución como lo es la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, debería ser una nación más equitativa, justa y equilibrada. Sin embargo, el caso mexicano merece un análisis especial.

Apenas hace 70 años, un 17 de octubre de 1953 se reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser votada, y tuvieron que pasar 61 años más para que en 2014 se elevara a rango constitucional la paridad de género en la postulación de candidaturas por lo que hace al Congreso de la Unión y a los congresos locales, logrando importantes avances en las Cámaras federales y en congresos locales.

Cinco años más tarde aparece una reforma fundamental para alcanzar la tan anhelada igualdad conocida como paridad transversal o paridad total que permitió establecer la obligación de los tres órdenes de gobierno, los poderes del Estado organismos autónomos y hasta sistemas normativos indígenas que se conformen de manera paritaria, tema que habrá que observar en 2024.

Bajo este contexto, entre la normativa de paridad de género y paridad total parecería que se ha alcanzado una igualdad sustantiva, sin embargo, seguimos lejos de ella. Por ejemplo, de las 32 entidades federativas, hoy contamos con solo 9 espacios para mujeres y en el INE se debate, a pesar de los partidos políticos, que de la renovación en 2024 de 8 gubernaturas y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México 5 espacios sean para mujeres y 4 para hombres con el objetivo de privilegiar el lugar que merece las mujeres para lograr alcanzar, en su momento, la paridad en los poderes ejecutivos locales de los estados de la República mexicana.

También se tiene un importante rezago en dos instancias más. Por un lado, en las representaciones de las presidencias municipales, en donde apenas, en 2022 se alcanzó un 28.9% de dichas presidencias encabezadas por mujeres. Por otro lado, la Consejera Electoral del INE, Carla Humphrey presentó una propuesta muy interesante que es necesario apoyar si se quiere alcanzar una auténtica igualdad en todos los niveles: la paridad en la Presidencia de la República, en donde, como ella lo manifestó, 2024 podría ser un buen comienzo.

Las elecciones de 2024, sin duda alguna, nos permitirán observar los alcances de la paridad tanto en candidaturas como en los diversos cargos de elección popular en donde, de los más de 20 mil cargos en disputa, la mitad deberá ser para mujeres.

Aún no hay plena igualdad entre hombre y mujeres, pero estoy seguro de que se logrará.

POR FERNANDO DÍAZ NARANJO